

ACTA N° 1

N° 1.– Acta de la sesión preparatoria de la instalación formal de la Asamblea Nacional Constituyente, celebrada en la ciudad de San José, a las catorce horas del quince de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia de los señores: José Joaquín Jiménez Núñez, Marcial Rodríguez Conejo, Fernando Volio Sancho, Fernando Vargas Fernández, Edmundo Montealegre Echeverría, Fernando Baudrit Solera, Aquiles Bonilla Gutiérrez, Alberto Oreamuno Flores, Hernán Vargas Castro, Fernando Pinto Echeverría, Juan Trejos Quirós, Otón Acosta Jiménez, José María Zeledón Brenes, Andrés Vesalio Guzmán Calleja, Everardo Gómez Rojas, Ramón Arroyo Blanco, Luis Dobles Segreda, Gonzalo Ortiz Martín, Alejandro González Luján, Juan José Herrero Herrero, Luis Felipe González Flores, Manuel Antonio González Herrán, Juan Guido Matamoros, Andrés Brenes Mata, Enrique Montiel Gutiérrez, Rafael Sotela Bonilla, Nautilio Acosta Piepper, Mario Leiva Quirós, Joaquín Monge Ramírez, Gonzalo Solórzano González, Enrique Madrigal Jochs, Vicente Desanti León, Numa Ruiz Solórzano, Miguel Brenes Gutiérrez, Manuel Francisco Jiménez Ortiz, Fabio Baudrit González, Juan Rafael Arias Bonilla, Arturo Volio Jiménez, Celso Gamboa Rodríguez, Francisco Vargas Vargas, Rodrigo Facio Brenes, Fernando Fournier Acuña, Luis Alberto Monge Álvarez y Rogelio Valverde Vega, en su calidad de Diputados propietarios electos; y Ricardo Esquivel Fernández, Rodolfo Castaing Castro, Alberto Morúa Rivera, Jorge Rojas Espinosa, Álvaro Chacón Jinesta, José Antonio Castro Sibaja, Carlos Elizondo Cerdas, Rubén Venegas Mora, Edgar Rojas Vargas, Arnulfo Lee Cruz, Federico Salas Carvajal, Mario Alberto Jiménez Quesada, Manuel Antonio Lobo García, Carlos Monge Alfaro y Rafael Carrillo Echeverría, en su carácter de Diputados suplentes electos; unos y otros en virtud de sentencia dictada por el Supremo Tribunal de Elecciones a las diecisiete horas del día tres de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. Estuvo ausente el señor José María Vargas Pacheco, Diputado propietario electo en virtud de la misma sentencia del Tribunal Supremo de Elecciones; y actuando como Directorio Provisional, los señores José Joaquín Jiménez Núñez, Miguel Brenes Gutiérrez y Rodrigo Facio Brenes, en virtud de lo prescrito en el decreto N° 151 de la Junta Fundadora de la Segunda República de fecha 3 de setiembre de 1948.¹

Artículo 1°.– El señor Presidente pidió a los señores Diputados propietarios ocupar sus puestos, y a los suplentes correspondientes ocupar los de los propietarios ausentes, rogando a los otros suplentes abandonar el recinto. En ausencia del Diputado Vargas Pacheco, ocupó su lugar el suplente Esquivel Fernández.

Artículo 2°.– El señor Presidente declaró abierta la sesión preparatoria.

Artículo 3°.– El señor Presidente jura ante la Asamblea cumplir bien y fielmente su cargo de Diputado.

Artículo 4°.– El señor Presidente procede a juramentar, en grupos de diez, a los demás Diputados, haciendo ingresar también para recibirles el suyo a los Diputados suplentes que se hallan fuera del recinto. La fórmula empleada fue la siguiente. “¿Juráis cumplir bien y fielmente los deberes de vuestro cargo? Sí, juramos.”

Artículo 5°.– El Diputado VARGAS FERNÁNDEZ hizo moción para que el Directorio de la Asamblea Nacional Constituyente se componga de un Presidente, Primero y Segundo Vicepresidentes, Primero y Segundo Secretarios, Primero y Segundo Prosecretarios, y para que se vote en conjunto. Puesta a discusión, fue aprobada por unanimidad.

Artículo 6°.- El Diputado FOURNIER ACUÑA explicó la posición del Partido Social Demócrata en cuanto a la votación para elegir Directorio definitivo, y dijo que poco antes de iniciarse la sesión se habían reunido los Diputados de su partido con el objeto de determinar sus procedimientos en este caso concreto; y manifestó que se había acordado, en esa reunión, votar en forma íntegra por la papeleta compuesta por representantes del Partido Unión Nacional, por ser el grupo mayoritario, y porque estando el Directorio integrado por miembros de ese partido, se logrará mayor eficiencia en la labor de la Asamblea, ya que dicho Directorio tendrá el respaldo de la mayoría parlamentaria; además, significa esta determinación, que el Partido Social Demócrata desea desprenderse de todo otro interés que no sea el que implica la resolución de los problemas sometidos a examen de la Asamblea. Luego el Licenciado Fournier leyó la papeleta por la que iban a votar los delegados del Partido Social Demócrata; Presidente, Licenciado don José María Vargas; Primer Vicepresidente, Licenciado don Fernando Volio Sancho; Segundo Vicepresidente, Licenciado don Fernando Baudrit Solera; Primer Secretario, don José María Zeledón Brenes, Segundo Secretario, Licenciado don Everardo Gómez Rojas; Primer Prosecretario, don Rafael Sotela; y Segundo Prosecretario, don Otón Acosta Jiménez.

Artículo 7°.- Se procedió a elegir el Directorio definitivo de la Asamblea en la forma y condiciones dichas en el anterior artículo, y al verificarse el escrutinio de los votos emitidos, se produce el siguiente resultado: votos emitidos 45. Para Presidente: Licenciado José María Vargas P., 45; para Primer Vicepresidente: Doctor Marcial Rodríguez 37; Licenciado Fernando Volio, 5; Licenciado Fernando Baudrit 1, Doctor Alberto Oreamuno, 1. Nulos, 1. Para Segundo Vicepresidente: Licenciado Fernando Volio 33; Licenciado Fernando Baudrit, 1; Licenciado Celso Gamboa, 1. Nulos 4. Para Primer Secretario: Licenciado Fernando Vargas, 33; don José María Zeledón, 4; Licenciado Celso Gamboa, 1; Licenciado Otón Acosta, 1; Licenciado Rodrigo Facio 1. Nulos, 4. Para Segundo Secretario: Licenciado Gonzalo Ortiz, 33; Licenciado Everardo Gómez, 3. Nulos 1. Para Primer Prosecretario: Licenciado Enrique Montiel, 30; don Rafael Sotela, 4; Licenciado Vicente Desanti, 1; Profesor Luis Dobles Segreda, 1; Licenciado Joaquín Monge, 1; Licenciado Otón Acosta, 1; Licenciado Ramón Arroyo, 1; Licenciado Rodrigo Facio, 1. Nulos, 5. Para Segundo Prosecretario: Licenciado Vicente Desanti, 32; Licenciado Fernando Baudrit, 1; don Numa Ruiz, 1; Licenciado Otón Acosta, 4; Licenciado Rodrigo Facio 1. Nulos, 6. En consecuencia, la Mesa declaró electos a los siguientes señores: Licenciado José María Vargas, Presidente; Doctor Marcial Rodríguez, Primer Vicepresidente; Licenciado Fernando Volio, Segundo Vicepresidente; Licenciado Fernando Vargas, Primer Secretario; Licenciado Gonzalo Ortiz, Segundo Secretario; Licenciado Enrique Montiel, Primer Prosecretario; y Licenciado Vicente Desanti, Segundo Prosecretario.²

Artículo 8°.- El Diputado don FERNANDO VOLIO renunció del cargo de Segundo Vicepresidente. Dijo el Licenciado Volio: "Doy cumplidas gracias a los amigos que me honraron eligiéndome Segundo Vicepresidente de la Asamblea, y asimismo agradezco mucho los votos que emitieron a mi favor para distintas posiciones en el Directorio, los Diputados de la fracción Social Demócrata y otros señores Representantes. Sin embargo, es mi resolución declinar, como en efecto lo hago, el señalado honor que significa mi elección, para consagrarme a las tareas de simple Diputado Constituyente. En el deseo de evitar conjeturas antojadizas, declaro que mi actitud no persigue el propósito de variar mi situación dentro de mi Partido, o sea el Unión Nacional. Que esa actitud tampoco modifica en absoluto mi adhesión personal y política al Jefe de dicho Partido, don Otilio Ulate, ni mi aprecio por los compañeros Constituyentes."³

Artículo 9°.- Teniendo carácter de irrevocable la renuncia del Licenciado Volio, la Mesa procedió a recibir nueva votación exclusivamente para llenar la Segunda Vicepresidencia. Hecho el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado: don Edmundo Montealegre, 32 votos; Licenciado Fernando Baudrit, 5; Licenciado Otón Acosta, 5; don Juan Trejos, 1; don Andrés Brenes, 1; Licenciado Everardo Gómez, 1. En consecuencia, se declaró electo a don Edmundo Montealegre.

Artículo 10°.- El Diputado JUAN JOSÉ HERRERO hace moción "para que se guarde un minuto de silencio a la memoria del Doctor Carlos Luis Valverde Vega, eminente médico y cirujano, vilmente asesinado el 1° de marzo de 1948"; y los Diputados Fernando Baudrit, Fernando Volio, Fernando Fournier, Manuel A. González, Rafael Carrillo y Rodrigo Facio, miembros de la Comisión Redactora del Proyecto de Constitución Política, "para que se guarde un minuto de silencio como homenaje póstumo a Eloy Morúa Carrillo, abogado distinguido que tan valiosa cooperación diera a la labor de preparar el proyecto de constitución que ahora va a ser base de discusión de esta Asamblea, y que tan heroicamente ofrendara su vida por los altos intereses de la Patria y la Libertad". El Diputado VARGAS VARGAS hizo moción porque el homenaje fuera extensivo a todos los caídos en la lucha por la liberación nacional y la defensa de la patria. Habiendo aprobado la Asamblea dichas mociones, sus integrantes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

Artículo 11°.- Los Diputados Fournier, Baudrit, Monge, Valverde, Esquivel, Acosta, Brenes Andrés, Oreamuno, González Luis Felipe, Sotela, Arroyo, Guido, Madrigal, Solórzano, Zeledón, Desanti, Ruiz, Volio, Guzmán, Gómez, Herrero, Bonilla, Dobles, Monge Joaquín, Montiel, Acosta, Vargas Hernán, Vargas Vargas, González M. A., Facio, Vargas Fernando, Rodríguez y Leiva, hacen moción "para que se retire del Salón de Sesiones, inmediatamente, el retrato de Rafael Angel Calderón" El Diputado SOTELA sugirió que se designe una Comisión de señoras y señoritas de la antigua Oposición para retirar el retrato. Puesta a votación la primera moción, se le aprueba por 40 votos contra 5, habiendo votado en contra los Diputados Jiménez Ortiz, Arias Bonilla, Gamboa, Volio Jiménez y Trejos Quirós. El Directorio ordena a funcionarios administrativos de la Cámara proceder a retirar el retrato del señor Calderón, lo que se hace inmediatamente.⁴

Artículo 12°.- Se leyó por la Secretaría del Directorio una instancia del Comité Ejecutivo del Partido Unión Nacional, en el sentido de que se le otorgara permiso indefinido, para no asistir a las sesiones de la Asamblea, a su Presidente, Licenciado don José María Vargas, por impedírsele su estado de salud. Por unanimidad se aprueba concederle permiso por tiempo indefinido al Licenciado Vargas Pacheco.

Artículo 13°.- Pidió la palabra el Diputado don JOSÉ MARÍA ZELEDÓN, quien se dirigió a la juventud, haciéndole ver sus responsabilidades, y cómo se repite hoy la tarea de hace 39 años, cuando el país hubo de reemprender también su vida institucional. Aludió el retrato de Bolívar colocado en el recinto, diciendo que el espíritu del Libertador sigue presidiendo las luchas por la libertad.

A las 16 horas se levantó la sesión.- José J. Jiménez Núñez.- R. Facio.- F. Vargas V.- Hernán Vargas C.- Ramón Arroyo B.- Fernando Volio.- Nautilio Acosta.- Enrique Montiel G.- A. Morúa.- Luis Dobles S.- Rodolfo Castaing.- A. González L.- Juan Trejos.- Juan José Herrero H.- Fernando Pinto.- Everardo Gómez.- A. V. Guzmán.- M. Leiva Quirós.- Gonzalo Solórzano.- E. Madrigal.- Juan Guido M.- Rafael Sotela.- Luis Felipe González.- Alberto Oreamuno.- Andrés Brenes.- Otón Acosta.- Ricardo Esquivel.- M. Rodríguez C.- Rogelio Valverde V.- Fernando

Fournier.– Fernando Baudrit S. M. A. González H.– M. F. Jiménez.– Juan Rafael Arias.– Arturo Volio.– Fabio Baudrit G.– Celso Gamboa.– José María Zeledón.– G. Ortiz M.– C. Monge A.– Miguel Brenes G.– A. Chacón Jinesta.– C. Elizondo C.– Arnulfo Lee C.– Vicente Desanti L.– E. Rojas V.– Jorge Rojas.– Luis Alberto Monge A.– Edmundo Montealegre.– Mario Alberto Jiménez.– F. Vargas F.– Rubén Venegas.– R. Carrillo E.

Notas

¹ La Asamblea Nacional Constituyente de 1949 sesiona en el recinto parlamentario del antiguo Palacio Nacional. Construido en la administración de don Juanito Mora, en 1854, el imponente edificio de cal y canto fue la sede de los Congresos Constitucionales de la época, hasta su demolición, un siglo más tarde. Bajo su alero funcionaron también varias dependencias del Poder Ejecutivo, incluyendo el despacho presidencial. Pared de por medio, al costado oeste, estuvo el cuartel de la Artillería que, junto con el cuartel Bella Vista, constituían las mayores y más temidas instalaciones militares del país. Cuando la Constituyente, en memorable sesión, proscribió el ejército como “institución permanente”, sus integrantes tienen clara conciencia sobre la necesidad y conveniencia de acabar para siempre con una institución que tantos males le ha causado a la República. Ahí está, para recordarles el pasado, el cuartel de la Artillería que fue el escenario del golpe de estado del 27 de abril de 1870, mediante el cual fue derrocado el Presidente don Jesús Jiménez. El audaz cuartelazo es perpetrado por el entonces coronel Tomás Guardia y otros militares descontentos.

La convocatoria de la Constituyente es uno de los puntos del pacto Ulate-Figueroes del 1 de mayo de 1948. La Junta Fundadora de la Segunda República, que asume el poder de facto tras el colapso del gobierno del Lic. Teodoro Picado, por decreto No. 151 del 3 de setiembre de 1948 llama “a los ciudadanos a elecciones para Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente que deberá instalarse en esta capital a las 14 horas del día 15 de enero de 1949”.

A la Asamblea, que habrá de elegirse el 8 de diciembre de 1948, se le encomienda la elaboración de la nueva Constitución Política de Costa Rica para reemplazar la Carta Política de 1871, derogada por la Junta mediante decreto No. 2 del 8 de mayo.

Siete agrupaciones políticas se inscriben para participar en esos comicios. Son las siguientes: partido Unión Nacional, partido Constitucional, partido Social Demócrata, partido Confraternidad Nacional, partido Acción Cívica, partido Movimiento Republicano Popular y partido Liberal.

En la nómina anterior no figuran dos partidos políticos de mucho peso electoral en la década de los años cuarenta: el partido Republicano Nacional y Vanguardia Popular. El primero, de larga tradición, es la agrupación política dominante a lo largo de muchos años y tiene a su haber un impresionante récord de victorias electorales. Es el partido, para citar solo tres de sus victorias más recientes, que elige a los Presidentes León Cortés, Rafael Angel Calderón Guardia y Teodoro Picado.

Durante la era del Republicano Nacional, que se ha convertido en una especie de PRI costarricense, es un hecho reconocido y aceptado que el Presidente saliente designe a su sucesor, pues tiene a su disposición la maquinaria del partido, el concurso de los empleados públicos, los militares y los miembros de la poderosa oligarquía cafetalera, cuyo epicentro político es el Club Unión. Igualmente, cuenta con el beneplácito de la jerarquía eclesiástica que no quiere distanciarse del Presidente, pues bien sabe que éste ejerce el patronato en la elección de los obispos.

Aunque el Republicano Nacional no fue proscrito por la Junta de Gobierno, como sí lo fue Vanguardia Popular, sus máximos dirigentes están en el exilio, en prisión o *at large*. Quebrada así la espina dorsal del partido, sus bases populares se encuentran acéfalas y en desbandada, sin ánimo para participar en un proceso electoral que no es de sus simpatías y al que su jefe, el Dr. Calderón Guardia, desde el exilio en Nicaragua, califica de farsa electoral.

No debe extrañar entonces la ausencia del Republicano Nacional en las elecciones del 8 de diciembre, aunque algunos –los más osados y voluntariosos– se atreven a votar, haciéndolo por el Partido Constitucional que, para sorpresa de la Junta, se convierte en la segunda fuerza política en la Constituyente, aunque a mucha distancia del triunfador indiscutible, el partido Unión Nacional, baluarte de Ulate y sus simpatizantes.

Los comunistas, fuera del juego político por mandato gubernamental, se concretan a presenciar los toros desde la barrera, aunque el buró político del partido, que se reúne en la clandestinidad, gira instrucciones a sus militantes para votar por la papeleta del Constitucional que enarbola la bandera –entre otras reivindicacio-

nes— de la abolición de los tribunales especiales que ha establecido la Junta, y que tan duramente golpean a los comunistas.

De las urnas electorales del 8 de diciembre de 1948 emerge, como gran triunfador, el partido Unión Nacional, que se convierte así en la fuerza política dominante en la Constituyente, pues asegura una mayoría aplastante de más de dos tercios del total de diputados (34 diputados propietarios de un total de 45).

Serán entonces Ulate y sus diputados los que dirijan la orquesta en la Constituyente, como queda patente desde los primeros debates parlamentarios.

La sorpresa de estas elecciones la da el partido Constitucional que se ha inscrito y organizado a última hora, gracias a los esfuerzos de un abogado sin militancia política previa, el Lic. Celso Gamboa Rodríguez, en cuyo bufete se reúnen varios amigos para hablar sobre la trascendencia de una Constituyente y sobre la necesidad de elegir varones esclarecidos, de méritos indiscutibles, sin ataduras ni compromisos políticos. Entre los muchos nombres que barajan, escogen varios destacados juristas, algunos con una brillante trayectoria parlamentaria. Eligen seis Constituyentes propietarios.

En tercer lugar se ubica el partido Social Demócrata, de reciente fundación (1945), que elige solo cuatro Constituyentes propietarios encabezados por Rodrigo Facio, una de las mentes más lúcidas de la nación y, sin lugar a dudas, uno de los más esclarecidos Constituyentes. La baja votación alcanzada por los social demócratas, que Figueres y sus muchachos han apoyado sin reservas, significa una derrota política y moral para la Junta y para la utopía de la Segunda República con que sueña don José Figueres desde su exilio en México.

Las elecciones del 8 de diciembre, si se analizan objetivamente, son un termómetro para medir el nivel de popularidad y aceptación de la Junta Fundadora de la Segunda República. No cabe la menor duda, dados los resultados electorales, que una apreciable mayoría enjuicia muy críticamente la obra de gobierno de la Junta, así como los abusos de poder y desviaciones de la cúpula gubernativa. Así lo entiende la mayoría de los señores Constituyentes, pero se equivocan al interpretar los resultados como una gran derrota para Figueres, de la cual no se recuperaría políticamente. En síntesis: las elecciones son una derrota indiscutible para la Junta, pero no para Figueres, como habría de quedar demostrado en las elecciones presidenciales de 1953 que don Pepe gana por una aplastante mayoría superior al 60%, y en las elecciones de 1970.

Ulate, en cambio, se apaga como caudillo y como político, hasta el punto de que en las elecciones de 1962 queda en un tercer lugar, tras don Chico Orlich y el Dr. Calderón Guardia.

Otra observación. Contrariamente a las elecciones anteriores, las elecciones del 8 de diciembre se llevan a cabo en un clima de paz y tranquilidad. La Junta, como lo ha prometido, no interviene ni interfiere en el proceso electoral, que organiza y dirige el naciente Tribunal Supremo de Elecciones. La Nunciatura Apostólica de Costa Rica, en un informe que remite al Vaticano, las califica de "libérrimas y pulcras".

Conforme a la declaratoria del Tribunal Supremo de Elecciones, los resultados de los comicios fueron los siguientes:

PARTIDO	VOTOS
Partido Unión Nacional	62 300
Partido Constitucional	10 815
Partido Socialdemócrata	6 415
Partido Confraternidad Nacional	2 439
Partido Acción Cívica	844
Partido Movimiento Republicano Popular	749
Partido Liberal	448

De acuerdo con el número registrado de electores, el abstencionismo es muy alto, alrededor del 50 por ciento, que en gran medida se explica por la ausencia de los Calderonistas, que siguen las instrucciones de no votar giradas por su jefe, el Dr. Calderón Guardia, desde el exilio en Nicaragua. Por partido político, los Diputados Constituyentes electos son los siguientes, según la declaratoria del Tribunal Supremo de Elecciones.

PARTIDO UNIÓN NACIONAL

Propietarios

José María Vargas Pacheco	Alejandro González Luján
José Joaquín Jiménez Núñez	Juan José Herrero Herrero
Fernando Vargas Fernández	Fernando Baudrit Solera
Edmundo Montealegre Echeverría	Aquiles Bonilla Gutiérrez
Marcial Rodríguez Conejo	Luis Felipe González Flores
Fernando Volio Sancho	Manuel Antonio González Herrán
Alberto Oreamuno Flores	Juan Guido Matamoros
Hernán Vargas Castro	Andrés Brenes Mata
Fernando Pinto Echeverría	Enrique Montiel Gutiérrez
Juan Trejos Quirós	Rafael Sotela Bonilla
Otón Acosta Jiménez	Nautilio Acosta Piepper
José María Zeledón Brenes	Mario Leiva Quirós
Andrés Vesalio Guzmán Calleja	Joaquín Monge Ramírez
Everado Gómez Rojas	Gonzalo Solórzano González
Ramón Arroyo Blanco	Enrique Madrigal Jochs
Luis Dobles Segreda	Vicente Desanti León
Gonzalo Ortiz Martín	Numa Ruíz Solórzano

Suplentes

Ricardo Esquivel Fernández	Carlos Elizondo Cerdas
Rodolfo Castaing Castro	Rubén Venegas Mora
Alberto Morúa Carrillo	Edgar Rojas Vargas
Jorge Rojas Espinosa	Arnulfo Lee Cruz
Alvaro Chacón Jinesta	Federico Salas Carvajal
José Antonio Castro Sibaja	

PARTIDO CONSTITUCIONAL

Propietarios

Miguel Brenes Gutiérrez	Juan Rafael Arias Bonilla
Manuel Francisco Jiménez Ortiz	Arturo Volio Jiménez
Fabio Baudrit González	Celso Gamboa Rodríguez

Suplentes

Mario Alberto Jiménez Quesada	Manuel Antonio Lobo García
-------------------------------	----------------------------

PARTIDO SOCIALDEMÓRATA

Propietarios

Rodrigo Facio Brenes	Luis Alberto Monge Álvarez
Fernando Fournier Acuña	Rogelio Valverde Vega

Suplentes

Carlos Monge Alfaro	Rafael Carrillo Echeverría
---------------------	----------------------------

PARTIDO CONFRATERNIDAD NACIONAL

Francisco Vargas Vargas

El periodista Rubén Hernández Poveda, quien sigue paso a paso las sesiones de la Constituyente, de cuyos Diputados es amigo y consejero, nos dejó una valiosa opinión sobre sus integrantes: "La Asamblea ha dado motivo para que los costarricenses se sientan orgullosos de haber elegido a los hombres que la integran... Hombres hay en esta Constituyente con historia parlamentaria y muchos con sentido común solamente, además de los nuevos valores llegados ahí por voluntad popular y no por señalamientos de los candidatos o directores de la política. Forman la Constituyente, entre los 45 propietarios, 19 abogados; 7 profesionales de la medicina; 5 profesores, 5 intelectuales, 4 hombres de negocios y 5 agricultores." (R. Hernández Poveda, *Desde la Barra*, Editorial Costa Rica, p. 158)

Lamentablemente, la mujer costarricense no estuvo representada en este foro nacional, pues aún no se le ha otorgado el derecho al voto. Fue precisamente esta Asamblea la que eleva a rango constitucional el derecho fundamental de todo ciudadano de elegir y ser electo.

Es interesante apuntar que en la Constituyente del 49 están dos Diputados que formaron parte de la Asamblea Constituyente de 1917, reunida por mandato del dictador de turno, Federico Tinoco. Esta Asamblea promulga, en abril de ese año, la nueva Carta Política en sustitución de la de 1871 que había sido derogada tras el cuartelazo de los hermanos Tinoco, la cual fue a su vez es abolida al caer el gobierno de facto, entrando de nuevo en vigencia el viejo texto constitucional. De la Constituyente de aquel aciago año formaron parte los diputados del partido Constitucional, Licenciados Fabio Baudrit González y Manuel Francisco (don Lico) Jiménez Ortiz.

- ² El Lic. José María Vargas Pacheco había presidido el Tribunal Nacional Electoral que tuvo a su cargo la organización de las elecciones celebradas el 8 de febrero de 1948. La creación de este Tribunal es una de las más relevantes conquistas de la reforma electoral de 1946, concretada en el nuevo Código Electoral promulgado mediante decreto legislativo No. 500 de 18 de enero de ese año. Según lo expresa el Lic. Fernando Soto Harrison, a quien corresponde impulsar la reforma electoral mientras se desempeña como Secretario de Gobernación en la administración del Lic. Teodoro Picado (1944-1948), "*el Código Electoral del 46 tiene el gran mérito de comenzar una nueva era, la de los procesos electorales en los cuales el Poder Ejecutivo no juega papel alguno, y la ciudadanía ejerce sus derechos segura de que su voluntad será respetada. Pone fin a las repetidas maniobras electorales que en tantas ocasiones burlaron la voluntad popular, constituye un hito, un mojón que marca para siempre una conquista en la lucha por la democracia perfecta.*" (F. Soto Harrison, *¿Qué pasó en los años 40?*, Editorial de la UNED, 1991)

Aunque la salud del Lic. Vargas Pacheco es delicada, es don Otilio Ulate quien propone su nombre para encabezar la papeleta de su partido en las elecciones de la Constituyente. También es él quien propone que se le nombre Presidente de la Asamblea, lo que se hizo por el voto unánime de los Constituyentes. En la misma sesión, el Dr. Marcial Rodríguez Conejo es electo Vicepresidente y, como tal, preside la Asamblea hasta su clausura el 7 de noviembre, pues al Lic. Vargas Pacheco se le otorga "*permiso indefinido*" para no asistir a sesiones.

El Dr. Rodríguez es un médico muy querido en Alajuela, donde tiene su residencia. Había sido Diputado y gozaba de merecida fama como hombre honesto, sencillo y afable. Gran amigo de Ulate, de cuyo partido fue jefe de acción en Alajuela en la campaña presidencial anterior, disfruta de la confianza del Presidente Electo. Sin embargo, tuvo la cordura y el talento necesarios para conducir acertada e imparcialmente los debates de la Constituyente, lo que le gana el respeto y el apoyo de los Diputados, por encima de las diferencias partidistas. Con el Presidente de la Junta, don José Figueres, sabe guardar una prudente y necesaria distancia.

- ³ Aunque los 45 Constituyentes eligen al Lic. José María Vargas Pacheco Presidente de la Asamblea, todos saben de antemano que no desempeñará el honroso cargo por razones de salud, por lo que el primer Vicepresidente electo, el Dr. Marcial Rodríguez, será el verdadero Presidente. Lo anterior lo sabe el Lic. Fernando Volio Sancho, electo Segundo Vicepresidente, cargo al que renuncia de inmediato. ¿A qué se debe la renuncia? Según trasciende, don Otilio Ulate le había ofrecido esa honrosa posición, que de hecho lo convertiría en Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. El señor Ulate tiene razones para proceder así. En la campaña política pasada 1947-1948 el señor Volio, que ya en otra ocasión fue Diputado, figura como jefe de acción del Unión Nacional en la provincia de Cartago, en la que Ulate obtiene una muy apreciable mayoría de votos. Además, Volio es amigo personal del jefe de la Iglesia Católica, Monseñor Víctor Manuel Sanabria, cuyo liderazgo espiritual es indiscutible. También es uno de los dirigentes políticos más cercanos a Figueres, por quien siente

una profunda admiración. Volio es el Constituyente que Figueres quiere para la Presidencia de la Constituyente. Prueba de ello es que su nombre encabeza la lista de los nueve juristas que escoge para integrar la comisión redactora del Proyecto de Constitución Política de la Segunda República. No hay duda que don Fernando fue víctima de las triquiñuelas de Ulate, maestro consumado de la intriga política, quien de sobra sabe que la mayoría de sus Diputados no aceptaría a Volio como Presidente de la Asamblea por su cercanía con Figueres. La derrota de Volio es la primera derrota de Figueres y de la Junta en la Constituyente del 49. En sustitución de don Fernando la mayoría ulatista elige como Segundo Vicepresidente de la Asamblea a don Edmundo Montealegre Echeverría, jefe de una de las familias más ricas del país. En la Asamblea es el vocero indiscutible del “gran capital” – la oligarquía cafetalera, como entonces se le llama– y es el más furibundo enemigo de Figueres y de la Junta, como habrá oportunidad de comprobarlo más adelante.

- 4 El retiro de la Asamblea del retrato del Dr. Calderón Guardia refleja el ambiente de intolerancia reinante en ese momento histórico, como consecuencia de los hechos del 48. Años más tarde, aplacados los odios y los rencores de aquella época, no solo el retrato del Reformador Social es devuelto a su sitio de honor en el Salón de Expresidentes de la República en la Asamblea Legislativa, sino que la máxima representación popular lo declara Benemérito de la Patria.

